RESOLUCION No. 98-2-1-1-

354

OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de enero de 1998, se ha otorgado ante el Notario del cantón Yaguachi, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía ZAMARINO S.A.;

QUE el señor José Monteverde Barreiro, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Xavier Estrada Perlaza, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía ZAMARINO S.A.; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del cantón Yaguachi, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Yaguachi, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de junio de 1997, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

23 ENE 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

EDV/MLM Exp. No. 78203-97 CERTIFICU: Que con fecha de hoy, queda inacrita esta Remolución a fo ja 9.608, número 2.232 del Registro Mercantil y anotada bajo el núme ro 3.467 del Repertorio.- Casyaquil, tres de Pebrero de mil novecion tos noventa y ocho.- El Registrador Marcantil.

AB. HEGTOR MINUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Microantil del Canton Guayaquil

CENTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomb meta de lo ordenado en la ke solución a foja 43.833 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de la inscripción respectiva- (mayaquil, tres de Mebrero de mil novecien toa novente y ocho-- El Registrador Mercantil.-

A3. He TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Piercantil del Canton Guayaquil

